**Dictamen del Comité Científico**

**1. Consulta:** CC 71/2022

**2. Título:** Propuesta de exclusión del crustáceo isópodo litoral terrestre *Halophiloscia canariensis* del Catálogo Español de Especies Amenazadas, remitida al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico por la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Canaria "Bertheloti", inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº G1/S1/24473-19/GC.

**3. Resumen del Dictamen:**

El Comité científico propone la descatalogación de *H. canariensis* sobre la base de su abundancia y amplia distribución en las islas Canarias orientales, de dónde es endémica. Su inclusión previa en el Catálogo Español de Especies Amenazadas se debió a una supuesta distribución limitada y restringida al tubo de lava de los Jameos del Agua, en la isla de Lanzarote, localidad sometida a fuerte presión turística. No obstante, estudios ulteriores han revelado que no se trata de una especie propiamente cavernícola, y que es muy abundante en el litoral de las islas antes mencionadas. Todo ello hace que su presencia en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, donde aparece como "en peligro de extinción", no deba mantenerse.

**4. Antecedentes:**

Con fecha 20 de junio de 2022 se solicitó a este Comité Científico dictamen sobre una propuesta de exclusión del crustáceo isópodo terrestre *H. canariensis* del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Dicha especie aparece categorizada allí como "en peligro de extinción", si bien con una asignación taxonómica equivocada, atribuyéndosele pertenencia a Insecta Isoptera (= termitas) en vez de a Crustacea Isopoda, como le correspondería (ver anexo al Real Decreto 139/2011; Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011).

La propuesta ha sido elevada a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la ONG canaria *Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Canaria "Bertheloti"* de la mano de su presidente, D. Aarón González Castro, y viene acompañada de un argumentario preparado por el Dr. Pedro Oromí Masoliver, Catedrático emérito de Zoología de la Universidad de La Laguna, y apoyado por la Dra. Nuria Macías Hernández, Profesora del Dpto. de Biología Animal de la misma universidad y el Dr. Heriberto López Hernández, Técnico Superior Especializado del IPNA-CSIC. Se remarca allí que se trata de una especie que, aunque endémica, es muy abundante en todo el litoral de las islas Canarias orientales, y que su mantenimiento en el Catálogo Español de Especies Amenazadas no tiene ningún sentido.

*Halophiloscia canariensis* es un crustáceo isópodo terrestre perteneciente a la familia Halophilosciidae, cuyos miembros están estrechamente ligados al medio supralitoral marino.

La especie fue descrita por el especialista francés en taxonomía de isópodos terrestres Henri Dalens (1973) en base a material colectado por el bioespeleólogo alemán Horst Wilkens en el litoral del lago anquialino del tubo volcánico de los Jameos del Agua, en Lanzarote. Si bien la especie se dio en principio como propiamente cavernícola, el hecho de presentar ojos normalmente desarrollados y trazas de pigmentación corporal ya hizo apuntar a Dalens en su descripción la posibilidad de que estuviera presente en el medio epigeo, y delegaba en una ulterior visita de Wilkens a la isla el comprobar que no se hallara presente también en el litoral marino. En cualquier caso, se trata de una especie cuya validez taxonómica está fuera de duda, exhibiendo caracteres morfológicos diagnósticos tanto en los pleópodos masculinos como en otros apéndices corporales sobre los que se fundamenta la taxonomía clásica de este tipo de organismos (ver tanto la descripción original de Dalens, 1973, como Taiti & López, 2008). De igual modo, su divergencia genética respecto a otras especies congenéricas está al nivel que se da también entre especies en este tipo de organismos (Bidegaray-Batista et al. 2014).

La inclusión de *H. canariensis* en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Ministerio de Medio Ambiente, 1998), así como su ulterior inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Gobierno de Canarias, 2001) con la categoría de "en peligro de extinción" se realizó a iniciativa del científico canario R. Rodríguez, estudioso de la diversidad de isópodos terrestres de Canarias (Rodríguez, 1991; Rodríguez & Barrientos, 1993). Dicho autor mantuvo en sus revisiones a *H. canariensis* como micro-endemismo de los Jameos del Agua, mientras que identificó como *H. couchii* (Kinahan, 1858) todas las *Halophiloscia* litorales presentes en el archipiélago. Cabe decir que *H. couchii* es una especie de amplia distribución peri-mediterránea y que se halla también presente en las costas atlánticas europeas, así como (introducida) en Norte- y Sudamérica, Hawaii y Australia.

La presunta restricción geográfica extrema, hábitos presuntamente cavernícolas, y la fuerte presión turística ejercida sobre la cueva de los Jameos del Agua fueron los factores de peso argüidos para la inclusión de *H. canariensis* en ambos catálogos. Sin embargo, estudios ulteriores realizados por el reputado especialista italiano en taxonomía de isópodos terrestres Stephano Taiti (Taiti & López, 2008) han revelado que la distribución de *H. couchiii* en el archipiélago canario se limita tan solo al litoral de Tenerife y Gran Canaria, y que lo identificado por R. Rodríguez como esta especie en el litoral de Lanzarote, Fuerteventura, Montaña Clara, La Graciosa y Lobos no es más que la presuntamente micro-endémica y cavernícola *H. canariensis*. A su vez, Taiti & López (2008) atribuyen también a *H. canariensis* las *Halophiloscia* presentes en el litoral de Alegranza y las halladas en una localidad aislada de Gran Canaria. Estos estudios taxonómicos se han visto corroborados por otros moleculares realizados por Bidegaray-Batista et al. (2014), a la vez que han permitido demostrar la existencia de flujo génico entre las distintas poblaciones de la especie, que incluso muestran haplotipos de COI compartidos entre individuos de diferentes islas (p. ej. entre la población de los Jameos del Agua y Alegranza o entre poblaciones de Alegranza y Fuerteventura).

Toda esta nueva información llevó en su momento a la exclusión de la especie del Catálogo Canario de Especies Protegidas (Gobierno de Canarias, 2010), si bien ésta se mantiene como "en peligro de extinción" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; 2011) sin ningún fundamento.

**Referencias bibliográficas**

Bidegaray-Batista, L. Taiti, S., López, H., Ribera, C. & Arnedo, M.A. (2014). Endemism and evolution in the littoral woodlouse *Halophiloscia* Verhoeff, 1908 (Crustacea, Isopoda, Oniscidea) from the

Canary Islands: implications for conservation policies. *Insect Conservation and Diversity*, 8: 17-30.

Dalens, H. (1973). Sur une *Halophiloscia* nouvelle des iles Canaries: (*H. Halophiloscia*) *canariensis* (Isopoda Oniscoidea). *Bulletin de la Société d´Histoire Naturelle de Toulouse*, 109: 248-250.

Gobierno de Canarias (2001). Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. *Boletín Oficial de Canarias*, 97: 11101-11111.

Gobierno de Canarias (2010). LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. Boletín Oficial de Canarias, 112: 15200-15225.

Ministerio de Medio Ambiente (1998). Corrección de errores de la Orden de 9 de julio de 1998 por la que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría otras incluidas en el mismo. Boletín Oficial del Estado, 191: 27298-27300.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2011). Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. *Boletín Oficial del Estado*, 46: 20912-20951.

Rodríguez, R. (1991). *Estudio Taxonómico y Faunístico de los Isópodos Terrestres del Archipiélago Canario.* Tesis doctoral (inédita). Universitat Autònoma de Barcelona: 515 pp.

Rodríguez, R. & Barrientos, J. (1993). Las familias Halophilosciidae y Philosciidae en el Archipiélago Canario (Crustacea: Isopoda: Oniscidea). *Boletín de la Asociación española de Entomologia*, 17: 183-195.

Taiti, S. & López, H. (2008). New records and species of Halophilosciidae (Crustacea, Isopoda, Oniscidea) from the Canary Islands (Spain). *Proceedings of the International Symposium of Terrestrial Isopod Biology ISTIB-07* (ed. by M. Zimmer, F. Charfi Cheikhrouha and S. Taiti), pp. 43-58. Shaker-Verlag, Aachen, Germany.

**5. Bases científicas en las que se sustenta el dictamen:**

La propuesta de exclusión de esta especie del Catálogo Español de Especies Amenazadas se basa en el reconocimiento por parte de los expertos más reputados en la taxonomía del grupo que hubo en su momento un error de identificación al tratar las *Halophiloscia* presentes en el litoral de las Canarias orientales. Estas se atribuyeron equivocadamente *a H. couchii*, una especie de amplia distribución atlanto-mediterránea, cuando en realidad corresponden a la presuntamente cavernícola y micro-endémica *H. canariensis*. Esta última no se halla, por tanto, restringida a una única cueva sometida a una fuerte presión turística, como se pensó en un principio y dio pie a su catalogación, sino que se trata en realidad de una especie de amplia distribución presente en un buen número de islas: Alegranza, La Graciosa, Montaña Clara, Lanzarote, Lobos, y Fuerteventura, y como población aislada también en Gran Canaria. Además, estas poblaciones insulares presentan una gran conectividad, como demuestra el hecho de que algunas comparten haplotipos COI idénticos.

**6. Dictamen:**

En base al análisis de la información disponible, se recomienda la exclusión del crustáceo isópodo litoral terrestre *Halophiloscia canariensis* del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

**Fecha y Firma del autor/es del Dictamen del CC:**

En Esporles (Mallorca), a 20 de octubre de 2022

Firmado por JAUME LLABRES DAMIAN - DNI ***3045** el día 20/10/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo: Damián Jaume Llabrés

**8. Resolución final del Comité Científico:**

El Comité Científico, en relación a la consulta CC78/2022 sobre la exclusión del crustáceo isópodo litoral terrestre *Halophiloscia canariensis* del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y dado que la información aportada sobre la taxonomía y la distribución demuestra que la especie presenta una distribución amplia, recomienda la exclusión de dicha especie del mencionado catálogo.

**9. Observaciones adicionales que se quieren hacer constar:**

El presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité Científico.

**Fecha y Firma, en representación del Comité Científico:**

A 20 de octubre de 2022

VAZQUEZ LUIS MARIA TERESA - 74223949M

Firmado digitalmente por VAZQUEZ LUIS MARIA TERESA - 74223949M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-74223949M, givenName=MARIA TERESA, sn=VAZQUEZ LUIS, cn=VAZQUEZ LUIS MARIA TERESA - 74223949M
Fecha: 2022.10.20 21:45:50 +02'00'

Secretaria

Firmado digitalmente por LOPEZ DARIAS MARTA - 54040470S
Fecha: 2022.10.21 08:20:58 +01'00'

Presidenta